

ACTA No. 25

CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN DL PUBLICACIONES NIT – 900154265-0

En la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026, siendo las 8:00 a.m., se reunió de manera virtual la Junta Directiva de la FUNDACIÓN DL PUBLICACIONES, entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en la ciudad de Cali, legalmente constituida como Persona Jurídica e inscrita en la Cámara del Comercio de Cali, bajo el número 1904 del Libro 1, de fecha 4 de junio de 2007. La presente reunión ordinaria fue convocada por la Sra. Leili Ana Egea, directora y representante legal de la fundación, por escrito a todos los miembros de la Junta Directiva el día 8 de abril de 2026, en conformidad con los estatutos de la Fundación. Con la oportuna aprobación del Orden del Día que se transcribe a continuación, la Junta Directiva deliberó y tomó las decisiones que da cuenta la presente Acta:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro de asistencia y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Corroboración de presidente y secretario de la Junta Directiva
4. Presentación de informe de gestión a diciembre de 2025
5. Presentación y aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2025 y destinación de excedentes contables
6. Aprobación de presupuesto 2026
7. Autorización a la representante legal para que solicite ante la DIAN que la entidad permanezca en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta
8. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Asisten a la reunión cuatro de los cinco miembros de la junta directiva, a saber, D.^a STEPHANIE PIRRONI, D. ROBERTO NAHUEL y D.^a LEILI EGEEA. D. HAMED CORREA y D. KARIM GARCÍA se excusan de asistir por temas laborales.

Se deja constancia de la conformación del quórum para deliberar y decidir (la mitad más uno de los miembros que conforman la Junta Directiva). Presentes: Tres (3) miembros principales de los cinco (5) inscritos en la Cámara de Comercio.

Asistentes invitados: D.^a Yulay Zúñiga Carabalí (contadora); D.^a Luz Ayda Morales, (revisora fiscal).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a consulta y aprobación el orden del día. *Este es aprobado sin modificación alguna por unanimidad, tres (3) votos.*

3. CORROBORACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La señora LEILI EGEA, miembro de la Junta Directiva y Directora ejecutiva recuerda la necesidad de designar el presidente y secretario(a) de la Junta Directiva para los próximos dos años, a tenor del artículo 19 de los estatutos de la Fundación: *Se aprueba por unanimidad (3 votos) la postulación de ROBERTO NAHUEL y LEILI EGEA como secretario y presidente, respectivamente. Los designados aceptan su cargo para la presente reunión.*

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN E INFORMES FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2025

La presidenta recuerda sobre el envío previo y conocimiento oportuno por parte de los miembros de la Junta con relación al informe de gestión e informes financieros a diciembre de 2025. Procede entonces el presidente de la reunión a consultar sobre necesidad de aclarar o sustentar estos informes a los asistentes. Por unanimidad, la Junta Directiva manifiesta estar claramente informada y no tener objeción alguna a los citados informes de 2025. Se deja constancia de no ser necesaria sustentación o aclaración alguna de los informes recibidos. Queda la constancia de que los informes harán parte integral de la presente acta en el archivo institucional de la Fundación.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DESTINACIÓN DE EXCEDENTES CONTABLES

La contadora de la institución, D.^a YULAY ZÚÑIGA CARABALÍ, interviene ante la Junta Directiva y procede a la presentación de los estados financieros de la entidad por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Explica las variaciones en el mismo, con respecto al año anterior, entre otros y se analizan las revelaciones a los estados financieros.

Igualmente expone que, presentado el estado de resultados integral del año fiscal 2025, preparado por la contadora, se informa que se obtuvo un beneficio neto por un valor de \$22.868.470.

A continuación interviene la señora Luz Ayda Morales, revisora fiscal designada por la firma Néstor Toro Parra y Asociados, quien agradece la confianza y colaboración con la Fundación durante este año de trabajo. La señora Morales informa que la firma de revisoría fiscal ha auditado la información financiera de la entidad mes a mes y durante todo el año, y su opinión es favorable. Además, hace constar que la Fundación no ha contraído deudas diferentes a las derivadas de su funcionamiento ni incurrió en intereses de mora en el pago de impuestos. Asimismo, da fe de la veracidad de los estados financieros y enfatiza la calidad y oportunidad de la información contable.

Se comparte de nuevo parte del dictamen de revisoría fiscal:

He auditado los Estados Financieros individuales de la Entidad, FUNDACIÓN DL PUBLICACIONES, (En adelante la Entidad), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2025, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, junto con las revelaciones hechas a través de las Notas así como el resumen de las políticas contables más significativas y otras informaciones explicativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Entidad, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, los cuales se encuentran en el programa de contabilidad de la entidad debidamente licenciado, estos fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y representan razonablemente, la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre del año 2025, así como los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Acto seguido se somete a consideración y aprobación los estados financieros de la Fundación, la Junta Directiva *decide por unanimidad aprobar los estados financieros (3 votos)*. Se tiene en cuenta que los excedentes del año 2025 (\$22.868.470) se reintegrarán con el objetivo de alcanzar el objeto social de la fundación durante 2026 y los dos años subsiguientes, para cubrir gastos relacionados con el uso de plataformas tecnológicas, solicitudes de ISBN de los nuevos materiales y actividades relacionadas con el desarrollo de los nuevos proyectos editoriales. *Aprobado por unanimidad (3 votos)*. Queda la constancia de que los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 y el dictamen de revisoría fiscal harán parte integral de la presente acta en el archivo institucional de la Fundación.

6. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2026

Finalmente, se hace la presentación del presupuesto del año 2026 y se somete a aprobación uno a uno los ítems del presupuesto, previamente conocido y analizado por todos los miembros de la Junta Directiva. *La Junta Directiva decide por unanimidad aprobar el presupuesto para 2026 (3 votos).* Queda la constancia de que el presupuesto 2026 hará parte integral de la presente acta en el archivo institucional de la Fundación.

7. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE ANTE LA DIAN QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DL Publicaciones se encuentra clasificado en el RUT como una ESAL con la responsabilidad 04 – Régimen Tributario Especial (RTE), razón por la cual se requiere la autorización de la Junta Directiva para que la representante legal presente la solicitud de actualización como entidad sin ánimo de lucro perteneciente al RTE del Impuesto de Renta, a más tardar el 30 de junio de 2026, fecha límite que se ha establecido para realizar este trámite.

La Junta Directiva *decide por unanimidad (3 votos)* autorizar y/o facultar a D.^a LEILI EGEA, en calidad de representante legal de la Fundación DL Publicaciones, para solicitar la permanencia de la institución en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

- a) Se propone facultar a la presidente y al secretario de esta reunión, para transcribir, elaborar y firmar la presente acta en fe y constancia de todo lo tratado en el orden del día, contenido en la misma y garantizar archivo integral del acta y sus anexos en el archivo institucional. *Aprobado por unanimidad (3 votos).*

En constancia de todo lo actuado, la secretaria hace lectura a los asistentes de la presente acta, la misma que se *aprueba por unanimidad (3 votos)*.

Se da por terminada esta reunión a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026, siendo las 10:00 a.m. Firman la presidente y el secretario de la presente reunión, en constancia y fe de todo lo tratado en el orden del día, contenido en la presente acta y sus anexos.



LEILI EGEA, PRESIDENTE
C.E. no. 529990 de Bogotá



ROBERTO NAHUEL, SECRETARIO
C.E. no. 248013 de Bogotá